****

**Plan integral de seguridad**

**1. Fundamentación**

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, los derechos de la salud u otros. La responsabilidad que le compete a la educación formal, en concordancia con otros organismos, dice relación con la formación integral del educando, gestor de nuestro país en un mañana no muy lejano. Para un plan de prevención en una institución que cuenta con tanta gente, como profesores, funcionarios y alumnos, es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes. Las causas más comunes de lesiones se deben a accidentes que se producen tanto al interior del colegio como en la calle. Es difícil y complejo evitar totalmente los accidentes al interior de una unidad educativa que posee un enorme desplazamiento de personas además de un elevado número de actividades escolares, tanto en la jornada de la mañana como de la tarde. No obstante, la Institución debe hacer todos los esfuerzos que sean posibles para mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar y aplicar un plan permanente y específico de Seguridad Escolar que esté orientado a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y de autocuidado, y a fomentar una cultura preventiva como actitud de vida.

**2. Misión del comité de seguridad escolar**

La Misión del Comité de seguridad escolar es coordinar a toda la comunidad educativa, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan con la prevención, el autocuidado y la seguridad mediante la realización de actividades como simulacros de emergencia, capacitaciones y comunicación permanente con los diversos estamentos de la comunidad educativa.

**3. Objetivo general**

Velar por la seguridad integral de toda la comunidad que cohabita dentro del establecimiento, incorporando a la vida cotidiana conductas de autocuidado y acciones de prevención de riesgos, desarrollando una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente a acciones y condiciones de inseguridad.

**4. Integrantes del comité de seguridad escolar**

Coordinador, Inspector General.

Representante de nivel Pre – Básico.

Representante de los profesores, Enseñanza Básica.

Representante de los profesores, Enseñanza Media.

Representante de los asistentes de la educación.

Representante del personal de servicio.

Representante de los Apoderados.

**5. Funciones de los integrantes del comité**

**5.1. Coordinador**

* Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar.
* Dirigir y participar en el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento.
* Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
* Velar por el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan.
* Mantener informada a la comunidad de las actividades del Plan de Seguridad Escolar.

**5.2. Representantes de los profesores**

* Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan de Seguridad.
* Aportar su visión desde el rol que le corresponde.
* Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del Plan de Seguridad Escolar.
* Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el Comité de Seguridad Escolar.
* Proyectar hacia el ciclo, en que se desempeña, las acciones y tareas acordadas por el Comité.
* Sensibilizar a los integrantes de su ciclo sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que les compete realizar.

**5.3. Representante de los padres y apoderados**

* Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan de Seguridad.
* Aportar su visión frente a la seguridad escolar, desde rol que le corresponde realizar como apoderado y como integrante de una familia.
* Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el Comité de Seguridad Escolar.
* Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del Plan de Seguridad.
* Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por la Comisión
* Sensibilizar a los padres y apoderados sobre la importancia del autocuidado y la Prevención de riesgos y el rol participativo que deben desempeñar a través de los distintos cursos.

**6. Actividades anuales**

* Evaluación de la infraestructura y espacios físicos.
* Detección de zonas de riesgos de accidentes.
* Medidas de solución y corrección de zonas detectadas como riesgosas
* Constitución de la Comisión Triestamental para elaborar proyecto de Desarrollo de Conductas de Autocuidado.
* Ensayos semestrales de operativos de evacuación.
* Capacitaciones a toda la comunidad educativa.
* Reuniones mensuales del Comité de seguridad escolar.

**7. Implementación del plan de seguridad escolar por ciclos**

**7.1. Ciclo 1: Pre básica**

**7.1.1. Objetivos**

* Desarrollar sistemáticamente actividades tendientes a la formación de hábitos y actitudes de autocuidado personal y para prevenir riesgos.
* Coordinar acciones en conjunto con los Padres, destinadas a complementar y reforzar las iniciativas emprendidas por el equipo educativo.

**7.1.2. Aprendizaje esperado**

Identificar objetos y situaciones de riesgos que atenten contra el bienestar y seguridad de los niños y niñas del ciclo preescolar, buscando alternativas para enfrentarlas y tomando medidas de autocuidado personal.

**7.1.3. Unidades por desarrollar**

* Riesgos en el colegio.
* Riesgos en el hogar.
* Riesgos de tránsito.
* Riesgos en la calle.

**7.2. Ciclo 2: Enseñanza Básica**

**7.2.1. Objetivos**

* Identificar y nombrar acciones inseguras al transitar por las dependencias del liceo, del hogar, etc.
* Nombrar y conocer procedimientos que garantizan o protegen la seguridad personal y colectiva durante el tránsito por las dependencias del establecimiento, hogar, etc.
* Reconocer el daño y riesgo que se provoca al desarrollar juegos que involucran un alto nivel de violencia, para de esta forma realzar los factores de protección mutua entre nuestros estudiantes, profesores y funcionarios.

**7.2.2. Aprendizajes esperados**

* Identificar situaciones de riesgos que generan accidentes con frecuencia en distintos lugares del colegio.
* Prevenir situaciones de accidentes que atenten contra la integridad física y psicológica de los alumnos y alumnas del ciclo.

**7.2.3. Unidades por desarrollar**

* Riesgos en escaleras y pasillos: Condiciones del inmueble.
* Acciones de las personas que transitan al subir y bajar sin resbalar; caminar y correr, pero sin caer.
* Juegos peligrosos.

**7.3. Ciclo 3: Enseñanza media**

**7.3.1. Objetivos**

* Internalizar el respeto entre todos los integrantes de la comunidad, relacionado con el uso de los espacios físicos del liceo (canchas, pasillos) para el desarrollo de juegos.
* Tomar conciencia del daño que produce el consumo de sustancias adictivas a nivel individual, en el aspecto físico, psicológico y social. (alcohol, drogas, tabaco).
* Analizar datos estadísticos sobre el consumo de drogas en los estudiantes de liceo.

**7.3.2. Aprendizaje esperado**

Los estudiantes desarrollan una capacidad de autoconocimiento y un concepto sustentador de la autoestima y seguridad en sí mismo, a modo de comprender el daño que puede provocar en ellos el consumo de sustancias adictivas. Los estudiantes saben y entienden que el consumo de drogas es un problema de salud y social susceptible de prevención.

**8. Procedimiento de coordinación con organismos de primera respuesta:**

El Inspector General es el encargado de coordinar los procedimientos con los organismos técnicos de primera respuesta como son Carabineros, Bomberos, ambulancia, y otros de ser necesarios.

**9.1. Procedimiento de Evacuación del establecimiento** (Con sus respectivas zonas de seguridad)

En caso de emergencia o simulacro se activa el protocolo de actuación:

**En caso de SISMO:**

A.- DENTRO DE LA SALA:

1. Mantenerse dentro de la sala

2. Alejarse de las ventanas

3. Abrir puerta de la sala (docente)

B.- LA SEÑAL DE TIMBRE INTERMITENTE O MEGÁFONO INDICA SALIDA DE LA SALA:

1. Dirigirse afuera de la sala, en orden, sin mochilas ni bolsos

2. Dirigirse a zona segura indicada en cada piso.

3. Mantener pasillos y escaleras despejados

C.- EN ZONA SEGURA

1. El grupo se mantiene unido

2. Se alejan de barandas

3. Esperan indicación oficial realizada por inspectoría general.

**En caso de INCENDIO:**

A.- DENTRO DE LA SALA:

1. Seguir las indicaciones del docente y/o inspectoría

2. Abrir puerta de la sala (docente)

B.- LA SEÑAL DE TIMBRE INTERMITENTE O MEGÁFONO INDICA LA SALIDA DE LA SALA:

1. Dirigirse afuera de la sala, en orden. (Sin mochilas ni bolsos)

2. Dirigirse a zona segura (ya distribuído)

3. Mantener pasillos y escaleras despejados

C.- EN ZONA SEGURA

1. El grupo se mantiene unido

2. Esperan indicación oficial

DE LA VÍA DE EVACUACIÓN:

En caso de evacuación del edificio, los párvulos lo harán a través del portón gris de retiro diario, Enseñanza Básica por el portón del tercer piso y la media por el del cuarto. Todos los estudiantes subirán por calle Lastarria hasta el primer punto de encuentro que es la Plaza Miramar. De allí se continuará, de ser necesario, hasta la plaza Esperanza como destino final y retiro de los alumnos por los apoderados.

**9.2. Evacuación del establecimiento** (Con sus respectivas zonas de seguridad)

**9.3. Procedimiento de retiro de los párvulos en caso de evacuación**

En caso de ser necesario, los párvulos podrán ser retirados desde cualquiera de los puntos de encuentro por las personas que estén autorizadas para ello en un documento firmado por el apoderado que las identifica (máximo 4 personas), como así también su vínculo con el alumno o alumna. Dicho documento permanecerá en la contratapa del leccionario respectivo de cada curso el cual, a su vez, es el medio de registro y control de asistencia diaria, con el fin de corroborar el número de niños y niñas, en caso de evacuación.

**10. Procedimientos de inspección periódica del plan y simulacros.**

Es responsabilidad de la coordinadora del ciclo velar que las vías de evacuación no se encuentren obstruidas. Por otra parte, la vigencia de extintores, la publicación de teléfonos de emergencia y la difusión del PISE es responsabilidad del Inspector General.

**11. Asignación de roles y funciones al personal, en caso de emergencias:**

1. Encargada de la seguridad de los niños: Docentes y asistentes de la educación en reemplazo
2. Encargada de evacuación: Inspectora General, Director en reemplazo
3. Encargado de corte de suministros básicos: Juan Peña – Víctor Véliz en reemplazo
4. Encargado de comunicación con agentes externos y apoderados: Inspectora General, Secretaria, Director en reemplazo
5. Encargado de activación del PISE en caso de emergencia: Inspectora General – Director en reemplazo
6. Encargado de percutar extintores: Docente o funcionario más próximo

**12. Mecanismos de difusión del PISE**

El PISE se difundirá para toma de conocimiento en reuniones de apoderados y página web del establecimiento y en Consejo de profesores. Así también, se dispone de las vías de evacuación y zonas de seguridad delimitadas y marcadas, protocolo de actuación en las salas de clases y de planos de evacuación visibles.